

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.041

Lunes 6 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2592942

#### EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción 65, piso 2, comuna de Providencia, certifico: Que por escritura pública de fecha 12 de diciembre de 2024, ante mí, doña ELBA LETICIA LUCERO GARAY y don JORGE OSVALDO NARBONA TRUJILLO, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Los Alpes número 651, Rancagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, y don ORLANDO ERNESTO CARRASCO BURGOS, domiciliado en Cordón de La Cruz, número 7518, Huechuraba, Región Metropolitana, acuerdan lo siguiente: Cesión de Derechos: Por este acto doña ELBA LETICIA LUCERO GARAY, vende, cede y transfiere su participación total equivalente al 50% del total de los derechos sociales de la sociedad en NARBONA CONSULTORES LIMITADA a ORLANDO ERNESTO CARRASCO BURGOS quien acepta los derechos. Precio Cesión de Derechos: \$500.000.- pagados en este acto. Modificación Estatutos Sociales: Únicos y actuales socios acuerdan modificar los estatutos en los siguientes términos: vienen en este acto en modificar la sociedad en los siguientes términos: uno. modificar y reemplazar la cláusula quinta por la siguiente: "QUINTO: El Capital de la sociedad será la cantidad de \$1.000.000.-, que los socios aportan en este acto de la siguiente manera; a) don ORLANDO ERNESTO CARRASCO BURGOS, entera el cincuenta por ciento del capital social, mediante ingreso a la caja social, en dinero efectivo y al contado la suma de quinientos mil pesos; b) don JORGE OSVALDO NARBONA TRUJILLO; entera el cincuenta por ciento del capital social, mediante ingreso a la caja social, en dinero efectivo y al contado la suma de quinientos mil pesos". Vigencia Estatutos Sociales: En lo no modificado, los estatutos primitivos permanecen vigentes. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 30 de diciembre de 2024.

CVE 2592942

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

